



USHUAIA, 3 4 NOV 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial, correspondiente al mes de Julio/93 - Ejercicio 1993, por un total de PESOS NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS(\$929.993,82); y

CONSIDERANDO:

Que según el Informe N°324/95 T.C.P., se aconseja aprobar en forma parcial la presente rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 863.281,50).

Que de acuerdo a lo señalado en el Informe a que se hace referencia, surgen observaciones que formular, las que se detallan en el Anexo I a la presente por un importe de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 66.712,32).

Que además acompaña a la presente resolución, Capítulo de Recomendaciones, como Anexo II.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE





ARTICULO 1°: APROBAR parcialmente la rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial por el mes de Julio/93, y disponer la correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva, por un importe total y efectivo de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$863.281,50).

ARTICULO 2°: MANTENER pendiente de aprobación la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 66.712,32) por Capítulo de Observaciones, que forma parte integrante de la presente como Anexo I, concediendo al responsable de la Legislatura Provincial Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO, un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la notificación de la presente para responder al mismo.

ARTICULO 3°: DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1°, al Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO.

ARTICULO 4°: SOLICITAR al Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO se arbitren los medios necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones que acompañan a la presente como Anexo II.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el Art. 2°, vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS Nº34 /95 V.A.

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia

A DIARIA	680000000000000000000000000000000000000	OP Nº	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
2/07/93	601		DIEZ, Diana Delia Asesoramiento Bloque del FREJUVI , Junio/93	\$1.000,00	1) No se adjunta factura reglamentaria.
5/07/93	606		TAPIA, Patricia Mónica Asesoramiento Bloque del FREJUVI, Junio /93	\$600,00	1) No se adjunta factura reglamentaria.
5/07/93	609		AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. por pasaje a favor Guillermina Norma Céspedes	\$516,00	1) Falta Nota de Solicitud del subsidio. 2) Falta factura de Aerolineas Argentinas (Se adjuntó solo comprob. de M.C.O.)
6/07/93	684	771/93	TESORERIA - LEGISLATURA	\$19.711,11	
	747		Rendición Fondo Permanente Nº 17/93. Comprobante de Pago s/nº por \$ 500,00. Subsidio a favor de José Antonio Garro.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio
	752		Comprobante de Pago s/nº por \$ 350,00. Subsidio solicitado por la Rectora del Colegio Nac.	·	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	760		José Martí a favor de la alumna Graciela A. Diaz. Comprobante de Pago s/nº por \$ 381,00. Subsidio a favor de Alida Beatriz Zapata \$ 311,00 y Rosita Rosanda Chambla por \$ 70,00.		1) Falta las Notas de Solicitud de los Subsidios. 2) El importe total de los dos subsidios se giró a nombre de Susana Dobronic (Deleg. Leg. R. Gde.) y no envió constancia del pago de los mismos a los beneficiarios.
	767		Comprobante de Pago s/nº por \$ 2.000,00. Subsidio a favor de Alicia Morales otorgado por Disp. Nº 161/93 (\$ 1.000,00) y Res. Nº 094/93 (\$ 1.000,00).		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	833		Comprobante de Pago s/nº por \$ 634,50. Subsidio a favor de Fabiana Edith Cuello.		 Falta Nota de Solicitud del Subsidio. La Resolución de Presidencia Nº 134/93 se encuentra mal confeccionada, puesto que no concuerda el importe de esta (\$1.314,00) con el otorgado por comprobante (\$634,50). En el Comprobante de Pago no figura que se le otorga un pasaje como dicta la Resolución.
	838		Comprobante de Pago s/nº por \$ 500,00. Subsidio a favor de Agrupación Indigenista Rafaela Ishton.		1) No se adjunta documentación que avale la existencia de esta Agrupación. 2) No hay constancia por parte de dicha Agrupación que fué recepcionado el subsidio.
	842		Comprobante de Pago s/nº por \$ 800,00. Subsidio a favor de Club Soc. y Dep. Tolhuin \$ 500,00 Subsidio a favor de Suarez Miguel \$ 200,00. Subsidio a favor de Martins José \$ 100,00.		Faltan las Notas de Solicitud de Subsidios de Suarez Miguel y de Martins José. Los subsidios fuerón girados a nombre de Armando A. Arosteguichar quien no remitió constancias firmadas por los subsidiados.
	847		Comprobante de Pago s/nº por \$ 250,00. Subsidio a favor de Onofre Queduman	RICCAUTI	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. C.P.N. EDUARDO R. LEON Presidente 2) No envía constancia del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fué otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fue otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fue otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fue otorgadio del Tratamiento que se realiza para el cual el subsidio fue otorgadio del Tratamiento de

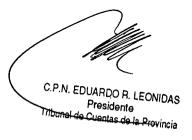
A DIARIA	FOJA	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
7/07/93	982	Olivera Waldo Asesoramiento a Presidencia.	\$1.500,00	1) No se adjunta factura reglamentaria.
	1074	F.M. Del Pueblo (Carlos Muzon) Informes semanales de prensa de Legislatura.	\$2.500,00	1) Se emitió el giro en forma errónea (\$ 3.500,00)
	1078	Mandolini Daniel O. Asesoramiento Bloque del FREJUVI.	\$2.000,00	Se reintegró este importe al Sr. José Blanco por \$ 2.000,00 quien deberá pagar el 3% de l.Brutos puesto que no los dedujo cuando abonó el asesoamiento.
	1090	AEROLINEAS ARGENTINAS S.A . por pasaje a favor de Angela Paz.	\$253,50	1) Falta Nota de solicitud del Subsidio.
	1093	Rumbo Sur SRL por pasaje a favor de Roberto Sanchez.	\$514,50	Falta Nota de Solicitud del Subsidio. No se adjunta factura reglamentaria de la Agencia de Turismo.
06/93	1124	 TESORERIA -LEGISLATURA	\$18.946,02	
	1156	Rendición Fondo Permanente Nº 18/93 Comprobante de Pago s/nº por \$ 300,00. Subsidio a favor de Serrgio Machado.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1192	Comprobante de Pago s/nº por \$ 200,00. Subsidio a favor de Gerardo Luis Zanutti.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1213	Comprobante de Pago s/nº por \$ 300,00. Subsidio a favor de Juan Gomez.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) El importe del subsidio se giró a nombre de Susana Dobronic (Deleg. Leg. R. Gde.) y no envió comprobante del pago del beneficiario.
	1216	Comprobante de Pago s/nº por \$ 500,00. Subsidio a favor de Ramón Ricardo Vera.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
	1311	Comprobante de Pago s/nº por \$ 300,00. Subsidio a favor de Liliana Vargas.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.
5/07/93	1524	Rendición Fondo Permanente Nº 19/93	\$19.171,19	
	1546	Comprobante de Pago s/nº por \$ 300,00. Subsidio a favor de Cristian A. Miranda Alderete.		1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. 2) Falta autorización de los padres o tutores para el cobro del subsidio.
	1570	Comprobante de Pago s/nº por \$ 250,00, i. CLAUDIT A. Subsidio a favor de Victor Hugo Genaro.	Provincia	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio. C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS Presidente Tribunal de Quentas de la Provincia

THE STATE OF THE S							
	O.P. N° BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE OBSERVACIONES					
1590	Comprobante de Pago s/nº por \$ 150.	1) Falta Nota de Solicitud del subsidio.					
	Subsidio a favor de la menor Yanina Reninqueo.	·					
1596	Comprobante de Pago s/nº poe \$ 400.	1) Falta Nota de Solicitud del Subsidio.					
	Subsidio a favor de Ismael Emesto Perry.	2) El importe del subsidio se giró a nombre de Susana Dobronic (Deleg. Leg. R. Gde.) y no envio					
		comprobante del pago del beneficiario.					
1599	Comprobante de Pago s/nº por \$ 200,00.	1) No consta Nota de Solicitúd del Subsidio					
. 1555	Subsidio a favor de Rosa del Carmen Runin	1) No oblista Nota do Oblistad dol Gubbialo					
	Cabbialo a lavoi do Rosa doi Garmon Ramin						
1653	Comprobante de Pago s/nº por \$ 200,00.	1) No consta Nota de Solicitúd del Subsidio					
	Subsidio a favor de Miguel Sidarkevich						
4074	0	d) No consta Nata da Calisitud dal Cubaidia					
1671	Comprobante de Pago s/nº por \$ 300,00. Subsidio a favor de Claudia Viviana Bacar.	1) No consta Nota de Solicitud del Subsidio.					
	Subsidio a lavoi de Ciaudia vivialia Bacai.						
1676	Comprobante de Pago s/nº por \$ 1.500,00.	1) No consta Nota de Solicitud del Subsidio.					
	Subsidio a favor de Alicia Morales.						
-							
1683	Comprobante de Pago s/nº por \$ 500,00.	1) No consta Nota de Solicitud del Subsidio.					
	Subsidio a favor de Carlos Alberto Sandoval.						
1690	Comprobante de Pago s/nº por \$ 400,00.	1) No consta Nota de Solicitud del Subsidio.					
1090	Subsidio a favor de Oscar Rosatelli.	1) 110 consta 110ta de Conoltad del Cabbidio.					
	Substato a favor do Osodi (Cosatolli.						
]. []					

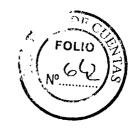
Tibunal de Cue 22s de la Provincia

\$66.712,32

TOTAL CAPITULO DE OBSERVACIONES.









ANEXO II

RECOMENDACIONES

1) Subsidio - Donación

Todos los subsidios que perciban los favorecidos, deberán ser rendidos de acuerdo a las normas de rendiciones de cuentas adjuntándose el comprobante donde el subsidiado recibe dinero en efectivo, pasaje o se lo ayude por otro concepto (medicamentos, inscripciones de cursos, etc.)

inscripciones de cursos, etc.) Cuando el beneficiario autorice a un tercero deberá adjuntarse dicha autorización.

2) Imputaciones

Para poder analizar las imputaciones que se realizan en cada rendición se solicita se remita la ejecución presupuestaria mensual.

C. P. C. UNIO A. MCCIUTI

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia